

ACTA No. 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATISTA: BLANCA MARELLY SANTOS AYALA C.C.: No. 37.861.256 de Bucaramanga	SUPERVISOR: ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ CARGO: Profesional Universitario – Area Técnica - Vivienda	
NÚMERO DE CONTRATO: 068-2024	FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2024	
OBJETO	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILLIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	24-00081
	FECHA	25 DE JULIO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO	24-00108 24-00128
	FECHA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	24-00400
	FECHA	16 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	NÚMERO	24-00636
	FECHA	05 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.300.000)	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.833.000)	
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE (\$3.100.000)	
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	TRES (3) MESES CALENDARIO	
TIEMPO ADICIONAL 01	QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE REINICIO 1	05 DE DICIEMBRE DE 2024	
DÍAS PENDIENTES A EJECUTAR	01 DIA PENDIENTE	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	

En Floridablanca, a los (20) días del mes de DICIEMBRE de 2024 se reunieron, **LEONARDO DUEÑES GOMEZ** - director general del BIF, en su calidad de Contratante, **BLANCA MARELLY SANTOS AYALA** en su calidad de contratista y **ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ**, en calidad de supervisor, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **BLANCA MARELLY SANTOS AYALA**, Contratista, se celebró el contrato No. 068-2024 de fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, cuyo objeto es: “**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL INTEGRAL Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PROCESO DE REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**”.

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$11.133.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 9.300.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$1.833.000	
ACTA DE PAGO No. 01		\$3.100.000
ACTA DE PAGO No. 02		\$3.100.000
ACTA DE PAGO No. 03		\$3.100.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		\$1.833.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 11.133.000	\$ 11.133.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

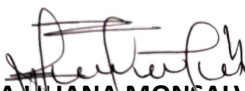
ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato 068-2024 de fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.



BLANCA MARELY SANTOS AYALA
Contratista



ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
Supervisora del Contrato



LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Dirección General